



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 2058/2015 SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES

Considerando lo estipulado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Asignar a los siguientes Concejales, la gestión de las áreas de gobierno que se relacionan:

- Don José Joaquín Navarro Calero, Concejale Delegado de Economía y Hacienda, Cultura, Fiestas y Participación Ciudadana.
- Don Agustín Reguera Barba, Concejale Delegado de Comercio e Industria, Sanidad, Consumo y Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Don Juan Manuel Godino García, Concejale Delegado de Seguridad y Protección civil, Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Servicios Generales y Medios de Comunicación.
- D^a M^a Ángeles Méndez Díaz, Concejala delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Servicios Sociales, Mayores, Mujer y Entidades Urbanísticas.
- D^a María Martín Revuelta, Concejala delegada de Medio Ambiente y Mobiliario Urbano, Nuevas Tecnologías, Movilidad y Transportes.
- D^a Nuria Merino Yusta, Concejala delegada de Juventud y Deportes, Educación, Menor y Familia, empleo y Desarrollo Empresarial.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados que deberán aceptarla expresamente.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su efectividad desde el día diecisiete de junio de dos mil quince.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria de conformidad con los artículos 42 y 44 del ROF e insertar en el libro de Resoluciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jose Jover Sanz, en Villaviciosa de Odón, a 17 de junio de 2015, de lo que, como Secretario, doy fe

El Alcalde-Presidente



Don José Jover Sanz

El Secretario General,



Don Manuel Paz Taboada

